

## Mainstream Vouchers: Frequently Asked Questions\*

### 1. ¿Qué es un vale Mainstream?

Estos son vales especiales financiados con fondos federales que ofrece el Programa de Vales para la Elección de Vivienda (HCV) de la Sección 8 del Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda de la ciudad de Nueva York (HPD). Un vale Mainstream es un tipo de asistencia de alquiler para familias con un miembro adulto de 18 a 61 años que tiene una discapacidad y que no tiene vivienda, que vive en una institución como un hospital o una residencia de adultos mayores, o que corre el riesgo de quedar sin vivienda o ser institucionalizado. Al HPD se le asignó una cantidad limitada de vales Mainstream. Los vales Mainstream ayudan a grupos familiares que encuentran viviendas de su elección y que pagan una parte del alquiler mensual al propietario. Por lo general, la familia paga el 30 % de sus ingresos familiares en concepto de alquiler y el HPD paga la diferencia.

### 2. ¿Quién es elegible para un vale Mainstream?

Para que su grupo familiar sea elegible para un vale Mainstream, su familia debe tener un miembro que tenga entre 18 y 61 años, tenga una discapacidad, y debe documentar que cumple uno de los siguientes criterios:

- **Actualmente está sin vivienda:** vive en un refugio, un espacio público como un estacionamiento o un auto, o está en peligro inmediato de perder su casa, incluso por violencia doméstica u otra situación que ponga en peligro su vida.
- **Está en riesgo de quedarse sin vivienda:** vive en una situación de vivienda inestable en la que su incapacidad para pagar el alquiler, o la falta de apoyo de familiares o amigos, conducirá a la falta de vivienda.
- **Vive actualmente en una institución:** vive en un hospital, una residencia de adultos mayores o adultos donde la privacidad y la independencia son limitadas.
- **Está en riesgo de ser institucionalizado:** en riesgo de ser institucionalizado en una residencia de adultos mayores o adultos por la ausencia de servicios comunitarios de apoyo.

Se debe presentar documentación para verificar la edad, discapacidad y estado de vivienda del miembro del grupo familiar que califica.

### 3. ¿Cómo define la discapacidad el programa de vales Mainstream?

Para ser considerado como discapacitado para poder obtener el vale Mainstream, el adulto de 18 a 61 años en su grupo familiar debe cumplir uno de los siguientes requisitos federales:

- Recibir Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) como resultado de su discapacidad.
- No poder trabajar durante 12 meses o más como resultado de una condición física o mental documentada médicamente.
- Tener una condición física, mental o emocional:
  - que se espera que sea de largo plazo o dure indefinidamente;
  - que interfiera sustancialmente con su capacidad para vivir de forma independiente, y
  - donde la mejora en su capacidad para vivir de forma independiente podría alcanzarse mediante mejores condiciones de vivienda.

\*Para obtener información adicional sobre el proceso de subsidio de alquiler, consulte: [Departamento de preservación y desarrollo de vivienda de NYC \(HPD\) Sección 8: Preguntas frecuentes sobre el Programa de Vales de Elección de Vivienda](#) disponibles en el sitio web del HPD.

## Mainstream Vouchers: Frequently Asked Questions\*

- Tiene una discapacidad grave y crónica que:
  - está relacionada con una o varias condiciones mentales o físicas;
  - es probable que continúe durante toda su vida;
  - tendría como resultado importantes limitaciones en tres o más de las siguientes áreas: cuidado personal, comunicación, aprendizaje, capacidad para moverse libremente, vida independiente y autosuficiencia económica; y
  - tendría como resultado la necesidad de asistencia individualizada de por vida.

#### 4. ¿La persona elegible en mi grupo familiar tiene que ser el jefe de familia?

Para el programa de vales Mainstream, el miembro del grupo familiar que califica no está obligado a ser el jefe de familia. Sin embargo, si el miembro del grupo familiar que califica abandona la vivienda antes de que la familia sea admitida en el programa y no hay otro miembro del grupo familiar que califique, el grupo familiar ya no será elegible para recibir asistencia mediante el programa Mainstream. Ser admitido en el programa Mainstream significa que usted encontró una vivienda, el HPD aprobó la unidad, usted firmó un contrato de alquiler con el propietario y el HPD le envió un aviso por escrito de que a usted lo admiten en el programa Mainstream.

#### 5. Creo que soy elegible para un vale Mainstream. ¿Cómo puedo solicitarlo?

Si cree que su grupo familiar puede ser elegible para un vale Mainstream, usted puede:

- comunicarse directamente con el Centro para la Independencia de los Discapacitados, NY (CIDNY) para recibir ayuda con la elegibilidad y asistencia con la solicitud. El CIDNY es una organización sin fines de lucro que ayuda a los neoyorquinos con discapacidades a acceder a servicios de vida independiente, incluida la vivienda, mediante el Programa New York Connects. El Programa New York Connects del CIDNY atiende a los cinco distritos de la ciudad de Nueva York. Puede comunicarse directamente con New York Connects del CIDNY:
  - Yendo a la oficina del distrito del Programa New York Connects en persona:
    - Bronx: 4419 Third Avenue, Suite 2C, Bronx, NY (dentro de las oficinas de Bronx Independent Living Services)
    - Brooklyn: 27 Smith Street, Piso 3, Brooklyn, NY (dentro de las oficinas del Brooklyn Center for Independence of the Disabled)
    - Manhattan: 841 Broadway #301, New York, NY
    - Queens: 80-02 Kew Gardens Rd, Suite 400, Kew Gardens, NY
    - Staten Island: 56 Bay Street, Piso 3, Staten Island, NY (dentro de las oficinas de Community Health Action of Staten Island)
  - Por teléfono: llamando al 844-862-7930 y siguiendo las indicaciones de su oficina de distrito preferida.
  - Por email: [housinghelp@cidny.org](mailto:housinghelp@cidny.org).
- Solicitar un *Formulario de interés del programa de vales Mainstream* del HPD. El HPD tiene un número limitado de vales Mainstream. Una vez que estos vales se hayan emitido a las familias que califican, el HPD no aceptará más solicitudes. Si el HPD está aceptando solicitudes para vales, le enviará un *Formulario de interés del programa de vales Mainstream*. Puede comunicarse con el HPD:

## Mainstream Vouchers: Frequently Asked Questions\*

- Por teléfono: Oficina de servicios al cliente del HPD: 917-286-4300.
- En persona: Oficina de servicios al cliente del HPD en 100 Gold Street, Sala 1-0, New York, NY 10038, entre las 9:00 a. m. y las 4:00 p. m.
- Enviando un email al HPD a [MainstreamVouchers@hpd.nyc.gov](mailto:MainstreamVouchers@hpd.nyc.gov).

El HPD se asoció con el Centro para la Independencia de los Discapacitados, NY (CIDNY) para prestar asistencia en materia de elegibilidad y solicitud de Mainstream. El HPD tiene un número limitado de vales disponibles. A la espera de la disponibilidad de vales, los *Formularios de interés del programa de vales Mainstream* completados se compartirán con el CIDNY, que se comunicará con las familias directamente para dar asistencia con la solicitud y recursos y servicios adicionales para familias con discapacidades.

Tan pronto como los vales Mainstream estén disponibles, el programa New York Connects del CIDNY ayudará a las familias a completar una solicitud de vale Mainstream, incluida la documentación necesaria, y les ayudará a enviar copias de su documentación con su solicitud de vale.

- El HPD trabaja directamente con organizaciones asociadas, como la Oficina del Alcalde de NYC para personas con discapacidad, el Departamento de Servicios para Personas sin Vivienda de NYC y proveedores de servicios sociales para identificar grupos familiares potencialmente elegibles y completar las solicitudes.

### 6. ¿Qué ocurre después de enviar un *Formulario de interés del programa de vales Mainstream* al HPD?

El HPD trabaja con el Centro para la Independencia de los Discapacitados (CIDNY) para ayudar a analizar a los solicitantes para la elegibilidad del programa de vales Mainstream. Después de enviar el *Formulario de interés del programa de vales Mainstream* al HPD, y a la espera de disponibilidad de vales, el CIDNY se comunicará con usted en un plazo de 15 días hábiles para analizar si su familia es elegible para el programa Mainstream. Para las familias que puedan ser elegibles, el CIDNY lo ayudará a llenar una solicitud. Para los grupos familiares que no sean elegibles para el programa de vales Mainstream, CIDNY puede discutir los recursos adicionales a disposición de su familia.

### 7. ¿Qué documentación se me pedirá como parte del proceso de solicitud?

Para recibir un vale Mainstream, se le pedirá que dé documentación para verificar la elegibilidad de su familia. Esta puede incluir:

- 1) un formulario de verificación de discapacidad (formulario 3 en su paquete de solicitud) o una carta del Programa de Discapacidad del Seguro Social (SSD);
- 2) una carta que indique el estado de vivienda del miembro que califica:
  - *Persona sin vivienda o en riesgo de quedar sin vivienda*: informe de CARES del DHS, informe de EPU de la HASA, un registro de HMIS o una Carta de alcance comunitario.
  - *Institucionalizado o en riesgo de institucionalización*: carta de un organismo del gobierno, proveedor de atención médica o proveedor de servicios sociales
- 3) Documentación de todos los ingresos y bienes de todos los miembros del grupo familiar.

\*Para obtener información adicional sobre el proceso de subsidio de alquiler, consulte: [Departamento de preservación y desarrollo de vivienda de NYC \(HPD\) Sección 8: Preguntas frecuentes sobre el Programa de Vales de Elección de Vivienda](#) disponibles en el sitio web del HPD.

## Mainstream Vouchers: Frequently Asked Questions\*

### 8. Cumpliré 62 años pronto. ¿Aún soy elegible para este vale?

El miembro del grupo familiar que califique (que puede ser usted) debe tener entre 18 y 61 años en el momento en que su grupo familiar sea admitido oficialmente en el programa de vales Mainstream. Si cumple 62 años después de ser admitido, su familia seguirá siendo elegible para el programa de vales Mainstream, siempre y cuando continúe cumpliendo los requisitos del programa. Usted es admitido oficialmente en el programa porque:

- encontró un apartamento;
- envió un Paquete de propietario de HPD completado para el apartamento identificado;
- recibió una carta de ocupación indicando la aprobación del HPD del alquiler y el apartamento;
- el propietario de la unidad firmó un contrato de pago de asistencia para la vivienda (HAP) con el HPD para el subsidio; y
- firmó un contrato de alquiler para el apartamento.

El HAP es el subsidio, o la cantidad que el HPD paga a su propietario por su alquiler mensualmente. Por lo general, puede tomar aproximadamente entre seis y dieciocho meses ser admitido oficialmente en el programa una vez que la solicitud de asistencia Mainstream se haya enviado. Si cumple 62 años en cualquier momento de este proceso antes de la admisión oficial al programa, y no hay ningún otro miembro que califique en su grupo familiar, no podrá recibir el subsidio por el programa de vales Mainstream. **Nota: si tiene 61 años y solicita un vale Mainstream, tenga en cuenta que su solicitud puede ser denegada debido a la falta de tiempo de procesamiento adecuado antes de cumplir 62 años.**

### 9. ¿Qué sucede si el familiar que califica para el Programa de vales Mainstream abandona la vivienda?

Si el miembro que califica abandona la vivienda antes de ser admitido oficialmente en el programa de vales Mainstream, y no hay otro miembro que califique en el grupo familiar, la familia ya no será elegible. Si el miembro que califica deja la vivienda después de haber sido admitido oficialmente en el programa de vales Mainstream, el grupo familiar puede seguir recibiendo subsidios.

### 10. ¿Qué pasa después de que se envía mi solicitud?

Después de completar una solicitud con la ayuda de un organismo asociado del HPD, incluido el CIDNY, su solicitud se enviará al HPD. El HPD revisará su solicitud para verificar si está completa y si es elegible. El HPD puede comunicarse con usted para solicitar más documentación. Si se determina que es elegible para el programa de vales Mainstream, el HPD se comunicará con usted para programar una reunión informativa para inquilinos. Deberá llevar la documentación de ingresos actualizada a esta cita. Si su solicitud es denegada, recibirá un aviso del HPD por correo.

Si el HPD recibió toda la documentación necesaria en la reunión informativa, se le emitirá un vale y un paquete de propietario.

\*Para obtener información adicional sobre el proceso de subsidio de alquiler, consulte: [Departamento de preservación y desarrollo de vivienda de NYC \(HPD\) Sección 8: Preguntas frecuentes sobre el Programa de Vales de Elección de Vivienda](#) disponibles en el sitio web del HPD.

## Mainstream Vouchers: Frequently Asked Questions\*

### 11. Me dijeron que ya no hay más vales. ¿Por qué?

El gobierno federal le asignó al HPD un número limitado de vales Mainstream. Una vez que estos vales hayan sido emitidos a las familias que califiquen, el HPD no aceptará más solicitudes. Si un familiar es discapacitado y usted está interesado en recursos adicionales, puede comunicarse directamente con el CIDNY. También puede acceder a sorteos de viviendas asequibles en el sitio web de NYC Housing Connect: <https://a806-housingconnect.nyc.gov/nyclottery/lottery.html>.

### 12. Recibí un vale Mainstream. ¿Qué hago ahora?

Una vez que reciba un vale Mainstream, debe encontrar un apartamento para alquilar. Tiene varios recursos disponibles:

- **NYC Housing Connect** es un recurso en línea que contiene información sobre oportunidades de viviendas asequibles en la ciudad de Nueva York. Puede consultarlo en: <https://a806-housingconnect.nyc.gov/nyclottery/lottery.html>.
  - **Embajadores de vivienda:** el HPD se asocia con proveedores de servicios comunitarios en la ciudad de Nueva York para dar información sobre sorteos de viviendas asequibles de Housing Connect y asistencia con el proceso de solicitud de Housing Connect. Puede encontrar información sobre Embajadores de vivienda en: <https://www1.nyc.gov/site/hpd/renters/housing-ambassadors.page>.
- Puede considerar la posibilidad de solicitar una unidad en uno de los **edificios o viviendas en construcción del vale de viviendas subsidiadas (PBV)** del HPD, en los que el subsidio del vale de viviendas subsidiadas se adjunta a una unidad designada. Los solicitantes de la Sección 8 de inquilinos, o los titulares de vales, pueden ser elegibles para solicitar un vale para una vivienda subsidiada mientras buscan un apartamento con su vale. Si recibe un PBV, tendrá que renunciar a su vale Mainstream. Sin embargo, después de un año de residencia en una unidad de una vivienda subsidiada, puede ser elegible para mudarse o recibir un vale de inquilino, según la disponibilidad del vale. Puede encontrar información sobre estas viviendas subsidiadas, así como también la forma de postularse, en: <https://www1.nyc.gov/site/hpd/section-8/project-based-voucher.page>.
- **[www.GoSection8.com](https://www.gosection8.com):** los propietarios interesados en participar en los programas de subsidios de alquiler del HPD registran apartamentos disponibles mediante este sitio web. Animamos a los titulares de vales que revisen estos registros con frecuencia. Puede consultar la información sobre los apartamentos disponibles en: <https://www.gosection8.com/logreg.aspx?user=tenant>
- **Asistencia de emergencia de la HRA:** la Administración de Recursos Humanos (HRA) de la ciudad de Nueva York tiene fondos limitados a disposición para ayudar con los gastos de mudanza, depósitos de garantía, honorarios de corredores inmobiliarios y almacenamiento temporal para muebles y pertenencias personales. Puede encontrar información y requisitos de elegibilidad en: <https://www1.nyc.gov/site/hra/help/cash-assistance.page> o llamar a la línea telefónica de la HRA al 718-557-1399.

\*Para obtener información adicional sobre el proceso de subsidio de alquiler, consulte: [Departamento de preservación y desarrollo de vivienda de NYC \(HPD\) Sección 8: Preguntas frecuentes sobre el Programa de Vales de Elección de Vivienda](#) disponibles en el sitio web del HPD.

## Mainstream Vouchers: Frequently Asked Questions\*

### 13. ¿Cuánto dura mi vale Mainstream?

El plazo inicial del vale que aparece en el vale es de 120 días. Si está cerca del final del plazo de su vale y aún no encontró vivienda, puede enviar una solicitud de extensión 30 días antes de la fecha de vencimiento de su vale. El formulario de solicitud de extensión está disponible en el sitio web del HPD, en <https://www1.nyc.gov/assets/hpd/downloads/pdf/voucher-extension-request-form.pdf>. Si no usa el vale dentro del plazo aprobado, vencerá y no recibirá asistencia de alquiler. Si el miembro que califica de su familia cumple 62 años en el momento del vencimiento del vale y no hay otro miembro que califique en su grupo familiar, usted no será elegible para una extensión del vale.